

0000000016

RESOLUCION No. 92.1.1.1.

001893

Dr. Alberto Chiriboga Acosta
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

CONSIDERANDO

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía ACEROS BOENLER DEL ECUADOR S.A. otorgada por el Notario Décimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 12 de mayo de 1998, con la solicitud para su aprobación;

QUE los representantes de Inspección y Control mediante Memorando No. 0548 de 30 de junio de 1998 y Jurados de Compañías mediante Memorando No. 0499 de 27 de julio de 1998, han emitido informes favorables para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM.97329 de 17 de septiembre de 1997;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía ACEROS BOENLER DEL ECUADOR S.A. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Décimo Cuarto y Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito.

28 JUL. 1998

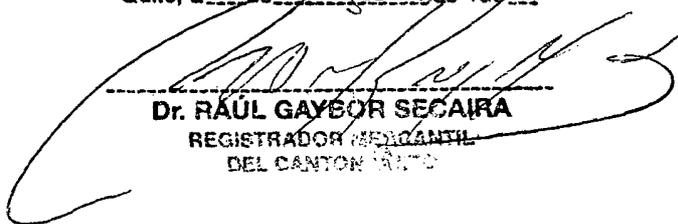

Dr. Alberto Chiriboga Acosta

AV/Ing.
EXP. 49363 R

0000000000

001000

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el N° 102 del **REGISTRO INDUSTRIAL**, Tomo 30. Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses según lo ordena la ley con el número —. Se da así cumplimiento a lo dispuesto en esta Resolución. Se anotó en el **Repertorio** bajo el número 24224.
Quito, a 28 de Agosto de 1998.



Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



SECRET. JUL 88

